

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO JCC URIBIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	J&J INGENIERIA			Nit 1:	900480691-2			Part. (%) 1:	20%
Integrante 2:	CAMILO JACOME			Nit 2:	88281015			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	COVILCO LTDA			Nit 3:	830081078-1			Part. (%) 3:	50%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO JACOME				
Fecha Carta CC:	26-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 25.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	CAMILO JACOME	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO			Nit:	10549160-4			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO			Nit 1:	10549160-4			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 61.428.949				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.428.949	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO AG13 INGENIERIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CARLOS ARCINIEGAS			Nit 1:	5342204			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MONICA GOMEZ			Nit 2:	37083659			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MONICA GOMEZ				
Fecha Carta CC:	1-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 20.000.000				
Expedida por:	PICHINCHA				
Part. (%)	50%				

	MONICA GOMEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTEROBRAS 013			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	TECNIPLAN INGENIERIA SAS			Nit 1:	900320235-1			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	HERNANDO LANCHEROS			Nit 2:	19260302			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	GINA TORES			Nit 3:	52788791			Part. (%) 3:	20%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNIPLAN INGENIERIA SAS	HERNANDO LANCHEROS	GINA TORES	0	
Fecha Carta CC:	1-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 16.713.113				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	TECNIPLAN INGENIERIA SAS	HERNANDO LANCHEROS	GINA TORES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						CORREO DEL 3-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.713.113	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERGUAJIRA 01			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCTORA C&B SAS			Nit 1:	900871808-5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	LACIDES BANQUEZ			Nit 2:	73141686			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES BANQUEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	25-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 16.713.113				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES BANQUEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-3-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.713.113	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
3/03/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	\$ 123.563.295	LA GUAJIRA - URIBIA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CAMILO PEDRAZA DIAZ		74.184.643	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CAMILO PEDRAZA DIAZ		74.184.643	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los Integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmacion por parte de Bancolombia mediante correo electronico el 3 de marzo de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPON DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/03/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto: \$ 123.563.295	Municipio: LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERCOL 13		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	Nit 1: 900.424.836-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	Nit 2: 19.204.123	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC:	26-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 20.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la entidad bancaria mediante correo electrónico el 3 de marzo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	3/03/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto:	\$ 123.563.295	Municipio:	LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS			Nit:	900.457.115-5			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS			Nit 1:	900.457.115-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	1-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 16.720.000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	100%				

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la entidad bancaria mediante correo electrónico el 3 de marzo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.720.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/03/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	Presupuesto: \$ 123.563.295	Municipio: LA GUAJIRA - URIBIA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.		Nit: 890.115.120-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.		Nit 1: 890.115.120-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de Bancolombia mediante correo electrónico el 3 de marzo de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
3/03/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-013-2021	\$ 123.563.295	LA GUAJIRA - URIBIA		10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900.426.155-7	P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900.426.155-7	100%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la entidad bancaria mediante correo electrónico el 3 de marzo de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE